



**Expediente SMC2012-2019-019  
(CONTRATACIÓN MENOR)**

<b>Código CPV:</b> 45255400-3	Trabajos de montaje
63100000-0	Servicios de carga, descarga y almacenamiento
34000000-7	Equipos de transporte y productos auxiliares
60000000-8	Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos)

**ANUNCIO DE SOLICITUD DE OFERTAS (PRESUPUESTOS) PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL LOGÍSTICO DE LA SOCIEDAD CÁDIZ 2012, S.A. Y SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LA SOCIEDAD CÁDIZ 2012, S.A. EN LA CASA DE IBEROAMÉRICA DE CÁDIZ**

**1.- NECESIDAD y OBJETO**

La presente solicitud de ofertas tiene como finalidad definir las condiciones de contratación de una empresa que realice los siguientes servicios.

- De una parte, el LOTE-1 consistente en el Servicio de transporte de material logístico de la Sociedad Cádiz 2012, S.A para el acto del Día 6 de Diciembre del año en curso.
- De otra parte, el LOTE-2 consistente en el Servicio de montaje y desmontaje de decoración navideña de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. en la Casa de Iberoamérica de Cádiz.

-Los licitadores ofertantes podrán presentarse a uno, o a todos los lotes.

-No se admite propuesta integradora.

**2.- FORMALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE**

La presente solicitud de ofertas (presupuestos) para el servicio descrito se formalizará bajo el régimen general de contratación menor establecido en la LCSP, el cual tiene las siguientes características definidas en dicha Ley:

- Tiene que ser inferior a 15.000€
- No puede ser superior a 1 año
- No admite prórroga en la contratación

Asimismo, tal y como se recoge en el artículo 131.3) de la Ley9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, los contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de dicha Ley.

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 1 / 8



A pesar de que se puede adjudicar directamente siempre cumpliendo el procedimiento de adjudicación y las normas establecidas en el artículo 118, la Sociedad Municipal Cádiz 2012, en virtud del cumplimiento recogido por su órgano de Contratación, en acta del día 14 de Marzo de 2018, y en virtud, además, de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación pública en su perfil del contratante este anuncio.

Se informa asimismo en este anuncio al adjudicatario que resulte elegido, que la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., realizará lo estipulado en el artículo 63.4 Ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual establece los siguientes condicionantes:

- La Publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse, al menos, trimestralmente, en el Perfil del Contratante. La información a publicar para estos contratos será:
  - a) Objeto
  - b) Duración
  - c) Importe de Adjudicación (IVA incluido)
  - d) Identidad del Adjudicatario
  
- Quedan excluidos de la publicación los contratos menores cuyo valor estimado sea inferior a 5.000 euros.

### 3.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE y PLAZO DE PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS

El presente expediente y solicitud de ofertas se realizará por tramitación ORDINARIA, y, por tanto, el **plazo de presentación de ofertas es de 15 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio** en el perfil del contratante de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. (<https://www.casadeiberoamerica.es/perfil-del-contratante>). **El plazo a contar se tomará como referencia el sello y hora de registro establecido en el anuncio.**

Al ser la presentación electrónica, se tomará como referencia dicho sello y hora de registro establecido en el anuncio. Si pasa del plazo y hora establecido, la oferta será automáticamente excluida.

Recordemos que en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima: Los plazos entendidos por días en la ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se entenderán referidos a días naturales, salvo que en la misma se indique expresamente que sólo deben computarse los días hábiles. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil (en el caso de computarse en días hábiles), este se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 2 / 8



#### 4.- MODO DE PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS

El presupuesto que cada licitador quiera presentar junto con la documentación exigida lo realizará sólo y exclusivamente al correo [perfilcontratantecadiz2012@cadiz.es](mailto:perfilcontratantecadiz2012@cadiz.es)

**Se informa que** el email citado sólo admite una capacidad máxima de 10MB de recepción. Por tanto, si superase esa capacidad, deberá enviarse comprimido.

Cualquier otra presentación que no sea la indicada será automáticamente rechazada.

Sólo puede presentar para cada lote una oferta que no admite variantes y en el email que envíe conteniendo la/s oferta/s que envíe debe figurar claramente en el asunto la referencia **Expediente SMC2012-2019-019 – Contratación Menor – NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE LO ENVIA.**

**SÓLO SE PUEDE PRESENTAR UN SOLO E-MAIL** en el que deben adjuntar 4 o 5 archivos pdf (según oferten para un sólo Lote o para dos Lotes) en el que conste/n:

- a) **Archivo nº1: Capacidad de Obrar** – Se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos, en los que consten las normas que regulan su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público, es decir, aportar las Escrituras con los estatutos más la inscripción actualizada en el Registro Mercantil.
- b) **Archivo nº2: Certificado de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones tributarias.** – Se acreditará mediante certificado expedido por la AEAT y certificado expedido por la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones tributarias. Este certificado tiene que estar expedido en fecha posterior a la de la publicación del anuncio en el perfil del contratante. (posterior al 01 de Noviembre de 2019).
- c) **Archivo nº3: Seguro de Responsabilidad Civil.** – Se acreditará mediante presentación de la póliza en vigor que la entidad/empresario/a tiene suscrita como seguro de responsabilidad civil.
- d) **Archivo nº4: Presupuesto presentado para el LOTE-1 (si ofertan por este Lote). Un solo presupuesto sin variantes** – En este caso presentar el presupuesto que oferta con un Precio máximo por las condiciones técnicas requeridas, el cual no debe superar el precio base estipulado.
- e) **Archivo nº5: Presupuesto presentado para el LOTE-2 (si ofertan por este lote). Un solo presupuesto sin variantes** – En este caso presentar el presupuesto que oferta con un Precio máximo por las condiciones técnicas requeridas, el cual no debe superar el precio base estipulado.

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 3 / 8



La falta de presentación de cualesquiera de los documentos citados anteriormente, la oferta será automáticamente rechazada.

## 5.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR

La contratación comprenderá principalmente, los siguientes servicios a realizar por la empresa contratada de acuerdo a las especificaciones establecidas:

### **LOTE-1: Servicio de transporte de material logístico de la Sociedad Cádiz 2012, S.A**

- Día de realización del servicio: 6 de Diciembre de 2019 antes de las 10.30h
- Objeto del servicio: Transporte de elementos de logística de la Casa de Iberoamérica de Cádiz a la Plaza de la Constitución s/n, de Cádiz, y viceversa, de alguno o todos los elementos siguientes:
  - a) 1 Corona de Flores
  - b) 1 Porta Corona de Flores
  - c) 4 Catenarias
  - d) 1 Alfombra

### **LOTE-2: Servicio de montaje y desmontaje de decoración navideña de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. en la Casa de Iberoamérica de Cádiz**

- Día de realización del servicio: Una vez adjudicado el servicio, serán 2 días. El día del montaje (en año 2019) y el día del desmontaje (año 2020).
- Objeto del servicio: Montaje y desmontaje de la siguiente decoración navideña en la Casa de Iberoamérica de Cádiz (dichos elementos están dentro de las instalaciones de la Casa de Iberoamerica):
  - a) 1 Árbol de navidad de 3m de altura
  - b) 1 Plinto para colocación de belén navideño

Para cualquier duda técnica acerca de las características del trabajo a realizar, pueden contactar con el/la técnico de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. en los datos de dicha Entidad que figuran en el pie de firma de este pliego. Sólo se contestarán dudas referentes a la solicitud de ofertas en el plazo de los 15 días de admisión de ofertas por vía telefónica, en horario de att. al público de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., esto es, de Lunes a Viernes de 08.30 a 13.30h

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 4 / 8



## 6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los mencionados servicios los prestará la empresa adjudicataria con su propio personal en las instalaciones del espacio municipal Casa de Iberoamérica de Cádiz, sita en la calle Concepción Arenal s/n, 11006 Cádiz, en tiempo y de la forma más ágil y segura.

## 7.- DEDICACIÓN

La empresa adjudicataria estará obligada a acudir a las instalaciones de la Casa de Iberoamérica para la realización del servicio citado en el Lote-1 y realización del Servicio citado en el Lote-2, dedicándole el tiempo que fuera necesario para la prestación de cualesquiera de los mismos..

## 8.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El adjudicatario deberá contar con un equipo propio que adscribirá a la prestación del servicio objeto del contrato, y tener la acreditada experiencia para la prestación de este servicio.

La empresa adjudicataria está obligada a contar con los elementos y utensilios necesarios para satisfacer las exigencias establecidas en este anuncio

## 9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD LABORAL Y CIVIL

La organización preventiva de la empresa adjudicataria deberá ajustarse a lo reglamentado en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria los daños o perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato, con ocasión del funcionamiento normal o anormal del servicio.

Serán a cargo del adjudicatario las indemnizaciones que deba satisfacer como consecuencia de las lesiones que quienes sufran en sus bienes y derechos, todo ello con arreglo a la legislación sobre contratos y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Asimismo la adjudicataria debe de tener cubierta, mediante póliza suscrita con Compañía de Seguros, la Responsabilidad Civil derivada de sus trabajos debiendo haber presentado en la oferta el Seguro de Responsabilidad Civil en vigor.

## 10.- CAPACIDAD DE OBRAR

Tal y como se establece en el procedimiento de adjudicación de los contratos menores en su artículo 131.3 – “Las contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar tal prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 5 / 8



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

#### 11.- PRESUPUESTO BASE DE LA OFERTA

Los ofertantes tienen que presentar un presupuesto para la realización de este servicio.  
Al total se le añadirá el Iva correspondiente.

Los ofertantes tienen que presentar un presupuesto para la realización de este **servicio siempre que no supere este máximo establecido:**

#### **LOTE-1: Servicio de transporte de material logístico de la Sociedad Cádiz 2012, S.A**

- Precio máximo sin Iva por el servicio especificado es de CIENTO VEINTE EUROS (120€)  
A estos importes habría que añadirles el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

***Al tratarse de un anuncio de solicitud de PRESUPUESTOS (ofertas) para la adjudicación de este servicio, el criterio de adjudicación, siempre que el ofertante cumpla los requisitos establecidos en este anuncio, es el del precio más bajo ofertado.***

#### **LOTE-2: Servicio de montaje y desmontaje de decoración navideña de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. en la Casa de Iberoamérica de Cádiz**

- Precio máximo sin Iva por el servicio especificado es de CIENTO VEINTE EUROS (120€)  
A estos importes habría que añadirles el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

***Al tratarse de un anuncio de solicitud de PRESUPUESTOS (ofertas) para la adjudicación de este servicio, el criterio de adjudicación, siempre que el ofertante cumpla los requisitos establecidos en este anuncio, es el del precio más bajo ofertado.***

No obstante lo anterior, **si**, en la oferta presentada, **no se cumplen los requisitos solicitados en el punto cuatro, la oferta será desestimada automáticamente.**

Asimismo, el presupuesto ofertado no puede superar el presupuesto base máximo establecido.

#### 12.- FORMA DE PAGO

El precio que resulte adjudicado, se facturará a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 6 / 8



A dicho precio habrá que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de presentación de la correspondiente factura por parte del adjudicatario a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

### 13.- DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración de esta contratación será únicamente por la prestación del servicio en cada uno de los lotes, esto es:

Para el LOTE-1: Duración de 1 día (día 6 de Diciembre de 2019).

Para el LOTE-2: Duración de 2 días a partir de la adjudicación del servicio (día de montaje y día de desmontaje).

### 14.- PARTIDA PRESUPUESTARIA

La financiación de esta contratación será con cargo a la partida presupuestaria de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. para el Ejercicio 2019.

### 15.- CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa adjudicataria y su personal están obligados a guardar secreto profesional respecto a los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

El adjudicatario deberá formar e informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo la empresa adjudicataria personalmente de las infracciones legales en que por incumplimiento de sus empleados se pudiera incurrir.

El adjudicatario y su personal durante la realización de los servicios que se presten como consecuencia del cumplimiento del contrato, estarán sujetos al estricto cumplimiento de los documentos de seguridad de las dependencias municipales en las que se desarrolle su trabajo.

Si el contrato adjudicado implica el tratamiento de datos de carácter personal se deberá respetar en su integridad la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP .

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informamos que los datos personales se incorporarán al fichero Proveedores/Contratistas de

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 7 / 8



*Excmo. Ayuntamiento de Cádiz*  
*Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.*

la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. o Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de la gestión económica y administrativa de aquellos proveedores que contratan con la misma.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en el Registro de la Sociedad Cádiz 2012, S.A.: c/ Concepción Arenal, s/n (Casa de Iberoamérica), 11006 Cádiz, indicando claramente en el asunto Ejercicio de Derecho LOPD – SERVICIO DE CONTRATACION.

En Cádiz, a 11 de Noviembre de 2019

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A  
C.I.F. A-72176555  
CASA DE IBEROAMÉRICA  
C/ Concepción Arenal s/n  
11006 Cádiz

Fdo. D. DAVID NAVARRO VELA  
Presidente de la

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A, en virtud del acuerdo de esta contratación menor, adoptada por el Consejo de Administración, que es el órgano de Contratación de la misma

	Código Seguro de verificación: XQpWhRv7zqJoYLVx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/11/2019 14:45:42
	ID.FIRMA	A72176555	XQpWhRv7zqJoYLVx	PÁGINA 8 / 8